

Cobertura de reuniones y comunicados de prensa

Presione soltar
Consejo de Seguridad

SC/16197
21 de octubre de 2025

El Comité de Sanciones contra el EI (Daesh) y Al Qaeda modifica una entrada en su Lista de Sanciones del Consejo de Seguridad

El 21 de octubre de 2025, el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas promulgó las enmiendas que se especifican tachadas o subrayadas en la entrada que figura a continuación de su Lista de sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida, de personas y entidades sujetas a la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas establecidos en el párrafo 1 de la resolución 2734 (2024) del Consejo de Seguridad, y aprobadas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

A. Individuos

QDi.065 Nombre: 1: ABD EL KADER 2: MAHMOUD 3: MOHAMED 4: EL SAYED

Nombre (en el alfabeto original): عبد القادر محمود محمد السيد

Título: na **Cargo:** na **Fecha de nacimiento:** 26 dic. 1962 **Lugar de nacimiento:** Egipto **Alias de buena calidad:** a) Es Sayed, Kader b) Abdel Khader Mahmoud Mohamed el Sayed **Alias de baja calidad:** na

Nacionalidad: Egipto **Número de pasaporte:** na **Número nacional de identidad:** na **Domicilio:** na **Fecha de inclusión:** 24 abr. 2002

(modificado el 26 nov. 2004, 7 jun. 2007, 16 may. 2011, 1 may. 2019, 15 nov. 2021, 6 oct. 2025, 21 de octubre de 2025) **Información adicional:**

Código fiscal italiano: SSYBLK62T26Z336L. Condenado a 8 años de prisión en Italia el 2 de febrero de 2004. Considerado prófugo de la justicia por las autoridades italianas. Presuntamente asesinado ~~en la región fronteriza entre Afganistán y Pakistán~~ en 2012. La revisión de conformidad con la resolución 1822 (2008) del Consejo de Seguridad concluyó el 22 de abril de 2010. La revisión de conformidad con la resolución 2253 (2015)

del Consejo de Seguridad concluyó el 21 de febrero de 2019. La revisión de conformidad con la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad concluyó el 15 de noviembre de 2021. Enlace web al Aviso Especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de la ONU:

<https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals> .

De conformidad con el párrafo 61 de la resolución 2734 (2024), el Comité ha publicado en su sitio web los resúmenes narrativos de los motivos de inclusión de las entradas mencionadas en la siguiente URL:

https://main.un.org/securitycouncil/en/sanctions/1267/aq_sanctions_list/summaries .

La Lista de Sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaeda se actualiza periódicamente con base en la información pertinente proporcionada por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales. Se puede acceder a una versión actualizada de la Lista en el sitio web del Comité de Sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaeda en la siguiente URL:

https://main.un.org/securitycouncil/en/sanctions/1267/aq_sanctions_list .

La Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza tras todos los cambios realizados en la Lista de Sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaeda. Se puede acceder a una versión actualizada de la Lista Consolidada a través de la siguiente URL:
<https://main.un.org/securitycouncil/en/content/un-sc-consolidated-list> .

! Para medios informativos. No es un registro oficial.
